

297

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 7 de julio de 2021
Oficio No. 0194

Doctora:

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Bogotá D.C.

Proceso	:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado	:	253684089001 2015 00005 00
Demandantes	:	CRISTHIAN BARRAGÁN SARMIENTO ESMERALDA SARMIENTO CONTRERAS
Demandado	:	FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

En cumplimiento a lo dispuesto en providencias del 27 de septiembre y 8 de noviembre de 2019, comedidamente me permito informarle que por auto del 23 de junio de 2021, se dispuso requerirle para que sirva prestar la colaboración necesaria, en el sentido de designar a un profesional especializado, que previo el estudio de títulos y demás documentación allegada por las partes, presente una experticia que permita determinar la línea divisora sobre los inmuebles comprometidos en el proceso de la referencia.

Para su conocimiento y fines pertinentes se anexa copia de la demanda, de su respuesta y la documentación aportada presentada por los extremos del litigio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0194 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005

postmaster@igac.gov.co <postmaster@igac.gov.co>

Mié 7/07/2021 11:43 AM

Para: INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTÍN CONDAZZI <direccion@igac.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0194 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTÍN CONDAZZI

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0194 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005